

## **VISTO:**

La presente rendición de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10872/2023

REFERENCIA: JURISDICCIÓN 'N'. Direccion Provincial De Vialidad

CONCEPTO: Cuenta Nº 17.930/8 (Cuenta De Movimiento).

PERÍODO: Rendición 01/06/2023 - 30/06/2023. – Presupuesto 2023 Ley Nº 3511.

## **CONSIDERANDO:**

Que obran a Fs. 3 Informe del Relator interviniente aconsejando la aprobación de la misma, a Fs. 4 el Informe Definitivo Nº 71181 del Jefe de Relatores de la División, y a Fs. 4 la conformidad del Sr. Vocal de Sala quien por ajustarse a lo establecido en el Decreto Ley Nº 513/69 y demás disposiciones vigentes lo eleva para sentencia;

## **POR ELLO:**

**LA SALA I  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA  
FALLA:**

**ARTÍCULO 1º:** TÉNGASE por presentada la rendición documentada de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10872/2023 por los conceptos, período e imputación discriminados en el exordio de la presente sentencia con un giro de: \$ 286.414.623,89.

Pesos Doscientos ochenta y seis millones cuatrocientos catorce mil seiscientos veintitres con ochenta y nueve centavos.

Fecha artículo 30 del Decreto Ley Nº 513/69: 09/08/2023.

**ARTÍCULO 2º:** APRUEBANSE erogaciones por la suma de: \$ 98.165.974,88.

Pesos Noventa y ocho millones ciento sesenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro con ochenta y ocho centavos.

La presente aprobación se realiza de acuerdo a la documentación puesta a disposición por los cuentadantes ante este Organismo y oportunamente analizada en los Informes del Relator e Informes Definitivo.

Saldo pendiente de rendición : \$ 188.248.649,01.

Pesos Ciento ochenta y ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve con un centavos.

**ARTÍCULO 3º:** REGÍSTRESE por Secretaría el presente fallo que consta de una foja, firmense tres ejemplares del mismo, comuníquese y cumplido archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

DR. JOSÉ CARLOS MOSLARES  
VOCAL SALA I TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

C.P.N. MARÍA ALEJANDRA MAC ALLISTER  
PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

**POR ANTE MI**

DRA. PATRICIA PRIMUCCI  
SECRETARIA TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE LA PAMPA



# Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa



Sistema de Gestion de Calidad Certificado por IRAM - Norma IRAM-ISO 9001